



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO CONSOLIDADO
PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA MP 002 2024

En Paipa, a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2024, de acuerdo con la labor encomendada al Comité Asesor y Evaluador de Licitaciones y Concursos se permite rendir consolidado informe **Consolidado del Componente Técnico, Financiero Y Jurídico** realizado a las propuestas presentadas dentro del **CMA MP 002 2024**, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-MP-002 DE 2024 CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,”.**

Acorde a la evaluación de cada uno de los integrantes del comité, se consolida la información de la verificación realizada en cuanto a los requisitos habilitantes y criterios de evaluación exigidos:

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)
1	LUIS MARIO OCHOA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PUNTUAR
2	CONSORCIO INCOZOE PAIPA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
3	CONSORCIO ARG VL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
4	LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR
5	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
6	FERNANDO RODRIGUEZ N.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
7	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PUNTUAR
8	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR
9	PROYECTO SANABRIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR
10	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PUNTUAR
11	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
12	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
13	MATHFLE SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	NO PUNTUAR
14	NAIRO ADOLFO PRIETO SUAREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
15	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
16	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR
17	INTERCONS S&D INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR
18	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
19	CONSORCIO INTERVENTORES CL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	DAR PUNTOS
20	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO PUNTUAR

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

FACTORES DE EVALUACIÓN:

En las convocatorias limitadas a MIPYME el puntaje por este concepto se trasladará al factor de evaluación de experiencia del Proponente. En este caso, el Pliego de Condiciones definitivo incluirá el siguiente cuadro:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsable del Proceso	Responsable de gestión documental	Responsable- planeación MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co Código postal: 15516



Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,75
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Los puntajes se otorgarán teniendo en cuenta únicamente a los oferentes habilitados.

1. FACTORES DE PONDERACION

1.1. PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética alta

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija **el segundo día hábil después del cierre del proceso**. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta



Dependiendo del método aleatorio establecido según la TRM, cada uno de los proponentes habilitados participarán con el valor del promedio de los contratos válidos aportados según la metodología descrita para cada alternativa.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el nueve (9) de julio de 2024 fue de \$4.052,99



Superintendencia
Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 3873392980987025

Generado el 23 de julio de 2024 a las 21:08:06

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
09/07/2024	\$4,052.99

Expedida en Bogotá, D.C el martes 23 de julio de 2024

JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Por lo anterior para el cálculo de puntaje de la propuesta económica se utilizará la **MEDIA ARITMETICA ALTA**, así:

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsable del Proceso		Responsable de gestión documental	Responsable- planeación MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co Código postal: 15516



C. Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor de los promedios de los contratos válidos aportados y que no fueron objeto de subsanación expresado en SMMLV de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético del promedio de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{max} : Es el valor total corregido del promedio de los SMMLV de los contratos válidos más altos y que no fueron objeto de subsanación.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de los promedios de los SMMLV de los contratos válidos de las otras propuestas habilitadas y que no fueron objeto de subsanación.
- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas habilitadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \left\{ \begin{array}{l} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_A} - V_i}{\overline{X_A}} \right) \right) \text{ Para valores menores o iguales a } \overline{X_A} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\overline{X_A} - V_i|}{\overline{X_A}} \right) \right) \text{ Para valores mayores a } \overline{X_A} \end{array} \right\}$$

Donde:

- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.
- V_i : Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de cada una de las propuestas “i”.

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De acuerdo al consolidado del informe de evaluación se observa que hay proponentes que están rechazados, por lo tanto, la Entidad no otorgará puntaje a ninguno de los proponentes que se encuentren rechazados (NO PUNTUAR), de conformidad con lo señalado en el Pliego de condiciones definitivo. La entidad procede a publicar el resumen de los puntajes evaluados junto con respectivo orden de elegibilidad:



CALCULO PUNTAJE EXPERIENCIA					
		CIERRE 5 DE JULIO DE 2024			
		TRM 9 DE JULIO 2024		4,052.99	Media Aritmética Alta
		PUNTAJE MAXIMO		67,75	
ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)	VALOR PROMEDIO CONTRATOS	VALOR PROMEDIO CONTRATOS DE HABILITADOS	PUNTAJE EXPERIENCIA
1	LUIS MARIO OCHOA	NO PUNTUAR	215,13		
2	CONSORCIO INCOZOE PAIPA	DAR PUNTOS	271,64	271,64	41,2347626
3	CONSORCIO ARG VL	DAR PUNTOS	113,78	113,78	17,2714203
4	LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO	NO PUNTUAR	-		
5	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	DAR PUNTOS	244,40	244,40	37,0994218
6	FERNANDO RODRIGUEZ N.	DAR PUNTOS	146,43	146,43	22,2282081
7	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ	NO PUNTUAR	97,82		
8	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S	NO PUNTUAR	-		
9	PROYECTO SANABRIA SAS	NO PUNTUAR	-		
10	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	NO PUNTUAR	744,13		
11	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	DAR PUNTOS	54,63	54,63	8,2923431
12	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	DAR PUNTOS	693,07	693,07	0,00
13	MATHFLE SAS	NO PUNTUAR	177,98		
14	NAIRO ADOLFO PRIETO SUAREZ	DAR PUNTOS	109,84	109,84	16,6732351
15	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	DAR PUNTOS	73,54	73,54	11,1632221
16	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	NO PUNTUAR	-		
17	INTERCONS S&D INGENIERIA S.A.S	NO PUNTUAR	-		
18	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	DAR PUNTOS	105,02	105,02	15,9410629
19	CONSORCIO INTERVENTORES CL	DAR PUNTOS	183,29	183,29	27,8235796
20	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS	NO PUNTUAR	-		

2. CONSOLIDADO PUNTAJES – FACTORES DE PONDERACION

CONSOLIDADO PUNTAJE PROPONENTES													
ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)	PUNTAJE EXPERIENCIA (67,5 puntos)	Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5 puntos)	Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5 puntos)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 punto)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)	MIPYMES (0,25 puntos) (NO APLICA)	Multas o Clausulas penales (-2 puntos)	Registro Nacional de Obras Civiles Incompletas (-1 punto)	PUNTAJE TOTAL
1	LUIS MARIO OCHOA	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
2	CONSORCIO INCOZOE PAIPA	DAR PUNTOS	41,2347626	-	-	-	20	1	-	-	-	-	63,2347626
3	CONSORCIO ARG VL	DAR PUNTOS	17,2714203	5	-	1	20	1	0,25	-	-	-	49,5214203
4	LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
5	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S	DAR PUNTOS	37,0994218	5	5	1	20	1	-	-	-	-	69,0994218
6	FERNANDO RODRIGUEZ N.	DAR PUNTOS	22,2282081	5	5	1	20	-	-	-	-	-	53,2282081
7	CARLOS EDUARDO ROBLES SAENZ	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
8	SIGMA INGENIERIA MC S.A.S	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
9	PROYECTO SANABRIA SAS	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
10	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
11	BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	DAR PUNTOS	8,2923431	-	-	1	20	-	0,25	-	-	-	29,5423431
12	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	DAR PUNTOS		5	5	1	20	-	-	-	-	-	31,0000000
13	MATHFLE SAS	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
14	NAIRO ADOLFO PRIETO SUAREZ	DAR PUNTOS	16,6732351	5	5	1	20	-	-	-	-	-	47,6732351
15	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	DAR PUNTOS	11,1632221	5	5	1	20	1	-	-	-	-	43,1632221
16	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
17	INTERCONS S&D INGENIERIA S.A.S	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
18	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	DAR PUNTOS	15,9410629	5	5	1	20	-	-	-	-	-	46,9410629
19	CONSORCIO INTERVENTORES CL	DAR PUNTOS	27,8235796	5	5	1	20	1	0,25	-	-	-	60,0735796
20	FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS	NO PUNTUAR		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000

NOTA: Solo se otorga puntaje a los proponentes que están habilitados, Jurídica, Financiera y Técnicamente (DAR PUNTOS).

CONCLUSIÓN: Revisada la documentación allegada, la oferta presentada por **A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S**, identificada con NIT 900.446.925-7, representada legalmente por **SEBASTIAN TOLEDO MOYA**, identificado con C.C. 1.049.638.727 de Tunja, CUMPLE con los criterios jurídicos, técnicos y financieros y obtuvo un puntaje total correspondiente a **69.0994218 puntos**.

De acuerdo con el procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones se emite el informe de evaluación y verificación, en el que se RECOMIENDA ADJUDICAR al oferente **A.P.P. CONTROL INGENIERÍA S.A.S**, identificada con NIT 900.446.925-7, representada legalmente por **SEBASTIAN TOLEDO MOYA**, por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$85.044.540,00)** de conformidad a la propuesta económica presentada pues la

Elaboró

Revisó

Aprobó

Responsable del Proceso

Responsable de gestión documental

Responsable- planeación MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co

E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Código postal: 15516



misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos estipulados en el proceso **CM MP 002 2024**, y obtuvo el mayor puntaje con **69.0994218 puntos**, dentro de los factores de ponderación.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Subsecretario De Compras Públicas Y Gestión Contractual, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Miembros del comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO
JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Y MOVILIDAD
MUNICIPIO DE PAIPA
Componente Técnico

ORIGINAL FIRMADO
YISSEL PAOLA LÓPEZ MEDINA
ABOGADA DE LA SUBSECRETARIA DE
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN
CONTRACTUALBOGADA DE LA MUNICIPIO
DE PAIPA
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM NIÑO ECHEVERRÍA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPIO DE PAIPA
Componente Financiero

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsable del Proceso		Responsable de gestión documental	Responsable- planeación MIPG